



## GESTIÓN DEL RIESGO CUMPLE CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- *68 municipios priorizados para el análisis del riesgo en el Ordenamiento Territorial.*
- *En 2016 la UNGRD promovió el trabajo en los departamentos del país que requieren de revisión y ajustes en el POT.*



**Bogotá, 20 de diciembre de 2016. (@UNGRD).** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2014-2018 continua adelantando la asistencia técnica a cada uno de los municipios priorizados por este plan, mediante el diagnóstico que define el estado de avance en la integración de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y la elaboración de documentos de lineamientos con las recomendaciones y rutas para poder integrar adecuadamente la gestión del riesgo en los procesos de revisión y ajuste a los Planes de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT). Entre los que se destacan:

- Generar un documento por municipio, con LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN de incorporación de gestión del riesgo en la revisión y ajustes del POT.
- Acompañar a los municipios en el fortalecimiento de sus capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento territorial, mediante la realización de talleres dirigidos a los secretarios de planeación departamental y municipal, y a los consejos municipales de gestión del riesgo.

Para el año 2016, la Subdirección para la Reducción del Riesgo adelantó la elaboración de 28 documentos de Línea Base y de 21 Documentos de Lineamientos a través del Programa de Asistencia a Técnica en los municipios de los siguientes departamentos.

En el Plan Nacional de Desarrollo-PND- 2014-2018, dentro de las estrategias de Movilidad Social y Crecimiento verde se estableció la necesidad de adelantar un apoyo oportuno frente a los riesgos que afectan el bienestar de la población y los mecanismos para la protección de las condiciones de vida de las personas para lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

Para el cumplimiento de este objetivo se estableció actuar sobre 68 municipios priorizados en el país, en los que la UNGRD debe promover a nivel territorial la incorporación del análisis de riesgo en el Ordenamiento Territorial, a partir del acompañamiento a esos municipios para integración del análisis de riesgo en el ordenamiento territorial municipal concretado en la elaboración de “Documentos de Integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Revisión o Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial, articulado al Plan de Inversiones para los Municipios”.

DEPARTAMENTO	No. de MUNICIPIOS OBJETO LÍNEA BASE	No. de MUNICIPIOS OBJETO LINEAMIENTOS
ATLÁNTICO	1	
CESAR	4	4
CÓRDOBA	4	2
ANTIOQUIA		3
CUNDINAMARCA	6	4
META	3	
HUILA	3	3
QUINDÍO	1	1
CALDAS	2	4
NARIÑO	4	
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>21</b>

En este sentido, la UNGRD ha trabajado en el 2016 en la formulación de insumos (lineamientos/guías) orientados al desarrollo de acciones de intervención prospectiva del riesgo, que buscan que a nivel territorial se haga la necesaria integración de la gestión del riesgo en la planificación del territorio y que servirán para que las entidades nacionales, los departamentos, las Corporaciones Autónomas Regionales y los municipios y/o distritos implementen mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población en el territorio.

